

DICON/DAF/DTT/PAIR./kpv.

PUENTE ALTO,

29 ABR 2013

573

EX. N° _____/VISTOS: La Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones y el D.L. N° 3.063 del año 1979 sobre Rentas Municipales y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1) La petición presentada, I.O.P. 920543, de fecha 02.04.2013, en donde solicita devolución de dinero por el doble pago del Permiso de Circulación del año 2013, correspondiente al vehículo P.P.U. CPGZ38-K.

2) El informe del Departamento de Permisos de Circulación y los antecedentes respectivos.

D E C R E T O:

DEVUÉLVASE : A la Sra. XIMENA AMELIA MORALES GUERRERO., RUT. 6.363.707-6, por la suma de \$ 64.819- (Sesenta y cuatro mil ochocientos diecinueve pesos).

IMPÚTESE a la cuenta 2152601001001001 "Devoluciones", del presupuesto Municipal vigente.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.



GERMAN CODINA POWERS
ALCALDE

MIGUEL ANGEL ROMAN AZAR
SECRETARIO MUNICIPAL